

AMOR Y TEMOR AL REY

(EVOLUCION HISTORICA DE UN TOPICO POLITICO)

En el mundo de las ideas políticas se deslizan con frecuencia muchos tópicos. A veces sin saber cómo, empiezan los autores a plantearse preguntas o lanzar afirmaciones que muy pronto se convierten en lugares comunes. Es como si todo el mundo, de pronto, se hubiese puesto de acuerdo sobre una determinada cuestión. Hasta que un día, la cuestión se termina por olvidar, si no es que hubo alguien antes con la suficiente capacidad crítica como para poner al tópico en su debido lugar. La historia, en este sentido, ofrece numerosos ejemplos. Quisiéramos aquí referirnos, siquiera sea brevemente, a un tópico que ha desempeñado importante papel en la historia del pensamiento político.

El tópico en cuestión gira en torno a la figura del Rey; a veces, en forma traslaticia, lo veremos aplicado a otras figuras menos importantes, que, de una u otra forma, participan en el poder. Dos palabras sirven de expresión al tópico: amor y temor. Dos palabras que, por separado, han sido aplicadas al Rey incontables veces. Y en forma muy natural, cabría añadir. Es muy natural que los escritores hablen del amor de los súbditos hacia el Rey. O del temor que en ciertos momentos ha de infundir, por ejemplo, a la hora de administrar justicia. Lo característico del tópico es que las dos expresiones se den unidas. Al Rey hay que amarlo y temerlo al mismo tiempo: así es como se consigue el ideal de un buen gobierno. Por contrarios que parezcan los conceptos de amor y temor, desde la esfera del poder se complementan a la perfección. No iría bien el uno sin el otro. El temor solo, por ejemplo, haría imposible la vida en comunidad. Si el temor va unido al amor, no habrá forma de excederse por ninguno de los dos lados.

Los argumentos que se manejan varían de unos escritores a otros. Pero la solución es siempre la misma. Cuando los escritores se preguntan cuál de las dos alternativas es preferible en el ámbito político —la del amor al Rey o la del temor— todo el mundo se pone al lado del amor. No hay una sola discrepancia en este sentido. Hasta que la pregunta se la hizo Maquiavelo.

Su respuesta poco tenía que ver con lo anterior. Se aplicaban ahora criterios políticos nuevos. Y el tópico en cuestión quedó herido de muerte. Seguirían repitiéndolo mecánicamente algunos escritores hasta fechas muy avanzadas. Mas la radicalidad y la fuerza de convicción de antaño se habían perdido. Y con el tiempo —tal es el destino de los tópicos— terminó por olvidarse. Otras instancias políticas más impersonales reclamarían para sí el amor de los súbditos. En las páginas que van a continuación hemos procurado trazar un resumen de la versión que dieron al tópico algunos de nuestros escritores.

Tratándose de un tópico no importa la reiteración de los datos, antes al contrario. La historia del pensamiento, desde una perspectiva social, concede una gran importancia a la repetición del dato. Tan importantes como las ideas del pensador original y de altos vuelos, son las fórmulas que manejan unos y otros escritores, por mostrencas que puedan resultar (1). En el caso de nuestro tópico lo primero que hay que destacar es su alto grado de divulgación. No es sólo la cuestión de pensadores políticos. El tópico aparece recogido en obras de muy diversa naturaleza, muchas de las cuales alcanzaron amplia difusión. Naturalmente, que a los datos que aquí ofrecemos a título de ejemplo, podrán añadirse otros muchos.

Unas veces los escritores adoptan unos aires descriptivos. Lo que se viene a decir en el tópico ha sido logrado. El Rey es amado y temido en todo el reino, o lo va a ser en un momento próximo. Así es como se expresan historiadores y poetas.

Entre los poetas no podía faltar Juan de Mena, siempre dispuesto a hacer elogios de la Monarquía. En una de sus obras menores llega a decir del Rey castellano:

de vuestro nombre *temido*
tanto luz en Occidente.
soes de quien nunca os vydo
amado publicamente (2).

Sin llegar a tanto, adoptan una posición parecida algunos poetas del *Cancionero de Baena*, una de las colecciones poéticas de más rico contenido político. El Rey aparece «*amado e temido* por cuesta o por llano», o bien, con más intensidad aún, «*muy temido e muy amado*». La cual situación se re-

(1) Entre nosotros ha sido MARAVALL quien ha mantenido tan interesante posición historiográfica desde una doble perspectiva teórica y práctica, hasta lograr obras que se sitúan en primera fila de la investigación europea. Sirva de ejemplo su reciente *Estado moderno y mentalidad social*, Madrid, 1972.

(2) «Respuesta de Juan de Mena al infante don Pedro», en *Cancionero Castellano del Siglo XV*, Ed. Foulché-Delbosc I. Madrid, 1912, pág. 221.

petirá en el futuro, al decir de otro poeta del *Cancionero* «alto folgerá *amado e temido*» (3).

En cuanto a los historiadores, puede ser significativo el fragmento de una carta que recoge Pedro López de Ayala, en la que, al destacar las cualidades de los consejeros de Juan I, se dirá, a modo de elogio: «e vos *aman* e vos *temen*» (4). Años después volveremos a encontrar manejado el tópico por el cronista de Juan II: «y vos de los vuestros *amado e temido*» (5).

La anterior forma de usar el tópico no resulta la más frecuente. Lo normal es que los autores presenten lo del amor y el temor al Rey como un ideal. Un ideal por el que hay que luchar; que comporta obligaciones y exige sacrificios, y que no siempre es alcanzado.

Las obligaciones hay que ponerlas, en primer lugar, del lado del pueblo. El pueblo está obligado a amar al Rey y a temerlo. Y no sólo por razones morales. Obras habrá en las que la obligación, por forzado que pueda resultar, se quiere presentar al modo de una obligación de tipo jurídico, como si el Derecho pudiera llegar hasta la intimidad de la persona. En las *Partidas* el tema es tratado en buen número de páginas.

Naturalmente, las *Partidas* quieren presentar, a su estilo, los fundamentos o razones que imponen esa doble obligación. Razones que proceden de la propia naturaleza y de la ordenación divina, tal como enseñan los dichos de los sabios y los santos, las dos fuentes principales de la segunda *Partida*, que es donde se trata la cuestión. Hay primero una gradación de obligaciones: Es preciso conocer, amar, temer, honrar y guardar la persona del Rey, por este mismo orden. El amor precede, pues, al temor. Y aún más, el amor implica siempre temor: «temor es cosa que se tiene con el amor que es verdadero ca ningún ome puede amar, si non teme» (6). No se trata de cualquier clase de amor, al modo de quien se encapricha por lo primero que ha visto, sino de amor verdadero; es decir, del amor firme, fundado en la razón y en la propia naturaleza. Así es como hay que amar al Rey. Con un amor semejante quedará bien protegido el Rey en su alma, cuerpo y acciones. Las *Partidas* han tenido que fijarse también en la proyección externa del amor hacia el Rey para poder dar a la cuestión un tratamiento jurídico.

En cuanto al temor, hay que hacer aquí también distinciones. No es lo

(3) Los textos en *Cancionero Castellano de Juan Alfonso de Baena*, Ed. José María Azáceta, Madrid, 1966: III, pág. 834; II, págs. 380 y 363, respectivamente.

(4) *Crónica de Juan I*, Ed. B. A. E., XVIII, Madrid, 1953, pág. 125.

(5) *Crónica de Juan II*, Ed. B. A. E., XVIII, Madrid, 1953, pág. 574. Véase también página 560.

(6) *Partidas*, II, XIII, 12, 14 y 15, Ed. Códigos Españoles, Madrid, 1848, páginas 395-99.

mismo temor que miedo; la razón humana lo sabe distinguir muy bien: «ca la temencia viene del amor, e el miedo nace de espanto de premia, e es como desamparamiento». El temor hacia el Rey debe ser algo así como el del hijo hacia el padre, o como el del vasallo hacia el señor. Y, para que no quede ninguna duda, traen las *Partidas* diversos testimonios, con que apoyar la comparación paternalista, que tanto éxito ha tenido en la historia del pensamiento político.

El tópico del que venimos tratando se basa en las *Partidas* en razones incluso más profundas. Como representante de Dios en la tierra que es el Rey en el ámbito político, se le debe amor y temor, «que aquellos *aman e temen* a los Reyes, que tienen sus lugares en tierra» (7). Se comprende que este modo de argumentar, en un mundo de ideas políticas como el de la Edad Media, tuviera notable fortuna. Y ya veremos que no se olvidará durante muchos años.

Lo encontramos en escritores como don Juan Manuel: «E pues los Reyes tienen lugar de Dios en la tierra, deben ser muy *amados* et muy *temidos* de los suyos» (8). Por eso, Alvarez de Villasandino, al hacer el elogio de Juan II, advertirá:

Todos deuemos *temer*
e *amar* con deuoción
al Rey que por discreçion
nos muestra su buen saber,
dandonos a entender,
segunt los uerbos ançianos
que es su coraçon en manos
del soberanos poder (9).

Para que el buen Rey obtenga el favor de sus naturales debe corresponder a sus sentimientos. Una vez más lo dicen bien claro las *Partidas*, en la línea que venimos destacando: «onde el Rey que así amare e honrrare, e guardare a su Pueblo, *será amado e temido*, e seruido dellos; e terna verdaderamente el lugar, en que Dios le puso» (10).

Los escritores se esfuerzan por indicar cuál ha de ser el buen comportamiento de los Reyes para conseguir una tal situación. Sirvan de ejemplo Gómez Manrique o Pedro López de Ayala. El insigne canciller pone el acento

(7) *Partidas*, II, XIII, 15, pág. 396.

(8) *Libro Ensenido*, Ed. Castro y Calvo y Martín de Riquer, en *Obras de Don Juan Manuel*, Barcelona, 1955, pág. 106.

(9) *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, II, pág. 377.

(10) *Partidas*, II, X, 2, pág. 380.

en algo de lo que esta muy pendiente la Baja Edad Media: la paz. He aquí lo que dice en el *Rimado de Palacio*:

Si quisiere el Rey ser de todos temido,
Aya pas en su regno, non lo ponga en olvido,
Ea de los sus vasallos, siempre sera querido,
E si la guerra sigue, todo esto es perdido (11).

El amor y el temor se conciben como sujetos a oscilaciones. No es extraño que en algunas ocasiones se hagan observaciones a los Reyes sobre la forma mejor de aumentar la dosis de tan deseada dualidad sentimental (12).

Quien sólo se contenta con infundir temor en los súbditos no es buen Rey. De poco sirve el temor en el campo político si no va asistido del amor. El Rey que sólo piensa en atemorizar a los súbditos no es más que un tirano (13).

Por eso, los autores que trazan la imagen del tirano en contraposición a la del buen Rey suelen fijarse como una de las notas características en el temor de los súbditos. Así se advierte en algunos textos medievales (14). Pero quien, tal vez, con mayor intensidad se sirviera de los dos ingredientes que venimos estudiando para contraponer al buen Rey y al tirano fuera Bodin: «l'un fait éstat de l'amour de son peuple; l'autre de le peur» (15). De cuya fórmula se servirían muy pronto los escritores castellanos, a través de la traducción de los *Seis Libros de la República* que hiciera Gaspar de Añastro. He aquí, por ejemplo, lo que dice Cerdán de Tallada en su *Veriloquium*: «El justo haze mucho caudal y estimación del amor de sus vasallos y de su pueblo. Y el tyrano, de ser temido por oprimirles» (16).

(11) *Rimado de Palacio*, estr. 529, Ed. B. A. E., LVII, Madrid, 1966, pág. 441.

(12) En la decisión arbitral dictada en 1465 en relación con Enrique IV se concibe la recta administración de justicia por parte del Rey como el medio más idóneo para aumentar el amor y el temor de los súbditos, tal como se dice expresamente: «E por que los dichos señores Reyes sean más amados e honrados e servidos e temidos e obedidos», *Memorias de Don Enrique IV de Castilla*, II, Madrid, 1835-1913, pág. 397.

(13) Desde ARISTÓTELES se suele destacar por los pensadores políticos la enorme desconfianza que siente el tirano hacia los súbditos. Por eso prefiere verse rodeado de una guardia de extranjeros. ARISTÓTELES: *Política*, Ed. Julián Marías y María Araujo, Madrid, 1970, págs. 238-40. Entre nosotros, pueden servir de ejemplo *Partidas*, II, 1, 10, y *Crónica del Halconero*, Ed. Carriazo, Madrid, 1946, págs. 321-22.

(14) «Cortes de Burgos de 1367», en *Cortes de los Antiguos Reinos de León y Castilla*, II, pág. 147.

(15) *Les Six Livres de la République*, París, 1587, pág. 213.

(16) *Veriloquium en Reglas de Estado, según Derecho Divino, Natural, Canónico y Civil*, Valencia, 1604, pág. 23.

El amor y temor de los súbditos hacia el Rey se presenta como una obligación en los textos de Cortes. Lo que demuestra el alto grado de divulgación que el tema estaba adquiriendo. Sirva de ejemplo el breve apuntamiento que hacen las Cortes de Valladolid de 1440 (17). Pero donde el tema adquiere su más amplio desarrollo sea tal vez en las de Olmedo de 1445, a través de la incorporación de textos de *Partidas*, que ya conocemos (18).

En cuanto a los súbditos, todos deben contribuir a la consecución del amor y temor al Rey. En primer lugar, los miembros más destacados del reino, tal como señala un poeta del *Cancionero de Baena*:

Por ende, señores, mirad el partydo,
por tomar vengança non armedes vando,
que por ser concordes biuredes folgando,
e al Rey faredes *amado e temido* (19).

Ciertos autores harán grupo aparte con los «grandes» a la hora de señalar sus efectos. Juan II, según la refundición de la *Crónica del Halconero*, fue «muy temido de los "grandes" del su reyno, y muy querido y acatado de los pueblos menudos» (20). Otras veces, el reparto de sentimientos tiene lugar entre buenos y malos.

Es significativo lo que dice al respecto un cronista tan cargado de pensamiento político como Enríquez del Castillo: «De allí adelante Enrique IV fue muy *amado* de los buenos y *temido* de los malos y servido de los suyos, pero en secreto mal querido de los grandes» (21). Ya antes la *Crónica de Alfonso X*, sin entrar en distinciones entre buenos y malos, había recogido el siguiente dato: «e ellos diéronle por respuesta, más con *temor* que con *amor*» (22).

La dualidad que forman el amor y el temor en el comportamiento político, según vamos viendo, es tenida en cuenta a cada paso. Y no sólo se aplica en relación con el pueblo en general, o con los grupos altos y bajos de la escala social, o con los buenos y malos. Con tanta mayor razón la carga sentimental a la que apunta esa dualidad ha de reflejarse en quienes ocupan

(17) *Cortes de León y de Castilla*, III, pág. 369.

(18) *Cortes de León y de Castilla*, III, págs. 458 y 455.

(19) *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, II, pág. 738.

(20) *Refundición de la Crónica del Halconero de Juan II*, Ed. Carriazo, Madrid, 1946, pág. 14.

(21) *Crónica de Enrique IV*, Ed. B. A. E., LXX, Madrid, 1953, pág. 111. En el mismo sentido se pronuncia GÓMEZ MANRIQUE: «A Diego Arias Dávila», en *Cancionero Castellano del Siglo XV*, págs. 88-89.

(22) *Crónica de Alfonso X*, Ed. B. A. E., LXVI, Madrid, 1953, pág. 60.

cargos junto a los Reyes. Tal sucede con los consejeros. Si tienen amor al Rey, sus consejos serán verdaderos; y si temor, no dejarán de ser leales. Es lo que viene a decir uno de los poetas del *Cancionero de Baena*, la obra que venimos citando tantas veces (23).

Los esquemas que hemos visto aplicados a los Reyes valen también para todos aquellos que ejercen poder. Todo ello, claro está, salvando las distancias. La idea está muy bien apuntada en un pasaje de la *Crónica de Don Alvaro de Luna*. El cronista, Gonzalo Chacón, pendiente siempre de exaltar las virtudes políticas y caballerescas del condestable, recoge en ese pasaje un parlamento de D. Alvaro, a través del cual quiere destacar su lealtad al Rey. Los demás no quieren acudir a una empresa que se presenta difícil. El «buen maestre», según la expresión utilizada por Gonzalo Chacón, ofrece con toda generosidad al Rey su persona. Y, con motivo de la ofrenda, dirá el cronista entre otras cosas, en relación con quienes no quieren partir contra el enemigo: «Ca unos se escusan porque los aman, y otros porque los temen, no acetando que el amor y el temor en vuestros regnos, sobre todos se deben aver a vos» (24).

Hay dos escritores que tratan el tema en forma extensa. Los dos, al tiempo que grandes escritores, son miembros de la más alta nobleza. Y los dos escriben obras para adoctrinar a sus hijos. El uno, Don Juan Manuel, es un excelente prosista, y el otro, el marqués de Santillana, un magnífico poeta. Ambos utilizan los mismos esquemas conceptuales para llegar a soluciones bien distintas.

Don Juan Manuel mantiene la posición tradicional. Los vasallos deben mostrar acatamiento a sus señores. Y para ello nada mejor que amen y teman a un tiempo a su señor. Mas, para conseguir tal suerte de acatamiento, hay que mantener una cierta actitud. Don Juan Manuel lo resume en breve fórmula: «para ser el señor *amado e recelado* de los suyos conviene que faga bien por bien y mal por mal». Fórmula tan concisa, con sus resonancias del talión, es luego desarrollada por nuestro escritor. No hace falta entrar en los pormenores de su razonamiento. Don Juan Manuel pone el acento en el buen trato y cordialidad del señor para con sus vasallos. Y cuando les vaya a dar algo,

(23)

E para quieu el consejo aya provecho
son nesçesarias tres cosas,
e todas tres juntas son muy provechosas:
Amor e Temor, Buen Seso derecho.

(*Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, II, pág. 593.)

(24) *Crónica de Don Alvaro de Luna*, Ed. Carriazo, Madrid, 1940, pág. 100.

lo debe hacer con buen talante, tal como mandan los ideales caballerescos de la liberalidad o franqueza. En lo relativo al temor, todo depende de cómo administre justicia el señor. No debe consentir en su presencia peleas ni palabras malsonantes. Eso sí, en algunas ocasiones habrá de mostrarse «bravo y sañudo». Tal vendrá a ser la fórmula propuesta por Don Juan Manuel para conseguir la simbiosis tan deseada del amor y el temor (25).

Por su parte, el marqués de Santillana cambia de actitud. Y no sólo con respecto a su predecesor Don Juan Manuel, sino en forma muy general y novedosa. Los escritores que llevamos vistos buscan las dos caras de la contraposición amor-temor; no así el marqués. Todo lo cifra en el amor; el temor es lo vitando. Al comienzo de los *Proverbios*, así se lo dice a su hijo «muy amado». Son varias estrofas dedicadas al tema. Su punto de partida es conocido: el amor engendra amor: «ama e serás amado», o, en otras palabras, como dirá más adelante: «si querrás serás querido». Semejante forma de razonar no puede aplicarse al temor. Además, el amor trae consigo buenos resultados, incluso materiales.

Quantos vi ser aumentados
por amor
e muchos mas por temor
abaxando
Ca los buenos, sojudgados
non tardaron
de buscar como libraron
sus Estados.

Como los demás, el marqués da al tema un tratamiento político. Incluso el ejemplo que pone de la historia antigua al argumentar es el de Julio César. La novedad consiste en la forma radical que tiene de rechazar el temor como ingrediente de una buena gestión política (26).

Se podrían aquí aducir otros testimonios de aplicación de los esquemas políticos del amor-temor. Elijamos un ejemplo de uno de los momentos más interesantes de nuestra historia: Las Comunidades de Castilla. En un pasaje que recoge el historiador Sandoval sobre el nombramiento de gobernadores en ausencia del Emperador, se recuerda la opinión del cardenal Adriano, gobernador del reino a la sazón, en el sentido de considerar que el nombramiento debería recaer en algún personaje importante del reino «que como a

(25) *Libro de los Estados*, Ed. B. A. E., L., Madrid, 1952, págs. 327-28.

(26) MARQUÉS DE SANTILLANA: «Proverbios», en *Cancionero Castellano*, I, pág. 449.

grande y poderoso le *temieran* y como a natural le *amaran* y respetaran» (27).

Parece como si los grandes, por este y otros pasajes, que hemos citado, en principio se atrajesen el temor de los pueblos. Aunque no siempre esto sea así. En la disociación que se produce en ocasiones al emplear los términos de que tratamos, el temor es adscrito a otros grupos. Así, por ejemplo, a los extranjeros, tal como demuestra un texto de la *Crónica* de Galíndez de Carvajal: «Por esto (Enrique IV) era muy *amado* de sus naturales y muy *temido* de los estrangeros» (28).

En forma parecida se dirá en la *Crónica de Juan I* «que fuese muy *amado* de todos, ca fuera el Regno muy honrado por él, e muy *temido* de todos sus vecinos» (29). Y en una carta dirigida a Enrique IV se introducen en el tópico curiosas variantes al tratar de las condiciones del buen Príncipe: «Y el noble Príncipe que estas cosas tan excelentes le sienten que tiene, los enemigos le *temen*, los suyos le *aman*, los extraños le loan» (30).

En lo que parecen estar de acuerdo todos los escritores castellanos es en poner por delante el amor al temor. Y ello a pesar de utilizar, por separado, sin entrar en comparaciones, buenos argumentos, en pro del temor al Rey, que terminan por convertirse en otros tantos tópicos. No es este el momento de entrar en el tema con detenimiento. Tan sólo recordaremos lo que se dice en la Edad Media con respecto a la ira del Rey. Muchos escritores piensan que esa ira de por sí, es superior a la de cualquier hombre. Lo dirán, por ejemplo, las *Partidas*: «E porque la ira del Rey es más fuerte e más dañosa que la de los otros omes». Una ira tan grande que se parece a la del león cuando «brama». La imagen se convierte en otro tópico, procedente de una cita del Rey Salomón. «Ca así como dixo el Rey Salomón a tal es la ira del Rey como braveza del león, que ante el su bramido todo los otros bestias tremen e non saben de se meter: e otro si ante la ira del Rey non saben los omes que facer, ca siempre están a sospecha de muerte» (31).

En *El Caballero Zifar*, donde los ideales caballerescos se mezclan con interesantes aportaciones políticas, al utilizar la imagen del león se advierte: «Ca sabet que non ha mayor saña nin más peligrosa que la del Rey: ca el

(27) PRUDENCIO DE SANDOVAL: *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Ed. B. A. E., LXXX, Madrid, 1955, I, pág. 220.

(28) *Crónica de Enrique IV*, Ed. Torres Fontes, Murcia, 1946, pág. 141.

(29) *Crónica de Juan I*, pág. 67.

(30) «Carta de Rodrigo de la Torre al Rey Don Enrique IV», en *Memorial Histórico Español*, V, pág. 482. En realidad la carta pertenece a FERNANDO DE LA TORRE, tal como se indicó en la edición de sus obras. FERNANDO DE LA TORRE: *Cancionero y obras en prosa*, Dresde, 1907, págs. 207-8.

(31) *Partidas*, II, V, 11, en *Códigos Españoles*, II, pág. 545.

Rey reyendo manda matar e jugando manda destruir» (32). Por duro que resulte lo de la risa y diversión del Rey a la hora de imponer castigos, en otra obra de capital importancia para la mentalidad caballeresca, cual es el *Victorial*, la biografía de Don Pero Niño, se viene a decir lo mismo: «Hijo servid al Rey e guardavos del, que es como el león: jugando mata e burlando destruye» (33). En una línea parecida se sitúan Diego de Valera y el autor de la *Lamentación del Condestable Don Alvaro de Luna* (34). De todo lo cual se deduce que para la mentalidad medieval el temor al Rey era algo con lo que había que contar, por la propia condición del Rey.

Así se comprende que los escritores a la hora de elegir entre el amor y el temor al Rey, sientan preferencia por el amor, según vamos a ver.

Diego de Valera, uno de los más interesantes pensadores políticos con los que se inicia la modernidad, llega a decir en el *Doctrinal de Príncipes*: «Conviene al Rey procurar de ser *más amado que temido*» (35). Y en su *Breviloquio de Virtudes* volverá sobre lo mismo: «Pues ante todas las cosas procerando ser *más amado que temido*» (36).

En la historiografía castellana las observaciones al respecto se multiplican. La *Crónica de Juan II* ofrece argumentos similares a los que ya conocemos: «trabajando siempre de ser *más amado que temido*, porque del amor procede lealtad e del desamor aborrecimiento» (37). Años después, Galíndez de Carvajal, comenta la postura pacifista que en una ocasión adoptara Enrique IV, de acuerdo con las referidas ideas: «queriendo que la discordia pasada en sus días fuere convertida en amor y la guerra en paz, por ser *antes*

(32) *Libro del Caballero Zifar*, II, Ed. Martín de Riquer, Barcelona, 1951, pág. 36. Un texto muy parecido aparece en *Las Flores de Filosofía*: «E sabed que non ha peor sanna que la del rrey, ca en rreyendo manda matar e en jugando manda destroyr», Ed. Knust en *Dos obras didácticas y dos leyendas*, Madrid, 1898, pág. 26.

(33) DIEGO DE VALERA: *Doctrinal de Príncipes*, Ed. B. A. E. LXVI, Madrid, 1959, página 185.

(34) *Lamentación del Condestable don Alvaro de Luna*, Ed. Bertini en *Testi Spagnoli del Secolo XV*, Turín, 1950, pág. 81.

(35) *Doctrinal de Príncipes*, pág. 186.

(36) *Breviloquio de Virtudes*, Ed. R. A. E., LXVI, Madrid, 1959, pág. 150.

(37) *Crónica de Juan II*, pág. 560. Al tratar de las obligaciones del buen Rey la *Crónica del Halconero* señala lo siguiente: «La setima, que deven mucho *amar* a todos los grandes e menores e medianos de su rreyno, e ondrar a cada uno en su estado; e como quier que *temor* en alguna manera deve ser en ellos engendrado, mucho mas deven querer el *amor*, porque dél procede la lealtad, e del *temor* nasce avorrecimiento» (*Crónica del Halconero de Juan II*, pág. 321).

amado que temido» (38). Por su parte, Enríquez del Castillo recoge el dato sin más comentarios (39).

El tratamiento más amplio del tema, según nuestras noticias, lo proporciona García de Castrojériz. En la versión con glosa que ofreciera al público castellano del *Regimine Principum*, de Egidio Romano, uno de los textos políticos de gran influencia en la Edad Media, el espacio dedicado al tema es muy extenso y va encabezado en la significativa forma siguiente: «En que demuestra como se deven aver los reyes y los principes para que sean *amados* de sus pueblos e como para que sean *temidos*» (40). El autor señala las condiciones que ha de reunir el Rey para obtener de los súbditos la doble panacea del amor y el temor. Y es curioso el papel que desempeña en ambos lados la recta administración de la justicia. Pues no sólo cuenta el *facere justitia* a la hora de temer al Príncipe. Para obtener el amor de los del Reino es requisito necesario que el Rey se muestre justiciero. Nuestro autor lo advierte al dar una definición de la justicia: «Los reyes para ser amados deven ser justicieros, para dar a cada uno lo que merece.»

Ya se comprende que en lo relativo al temor se carguen las tintas cuando se trata de administrar justicia por el Rey, para que los culpables sufran duros castigos y nadie, que haya delinquido se vea libre de la pena, por sangrienta que pueda resultar. Por lo demás, movido por planteamientos tradicionales, García de Castrojeriz exige, al propio tiempo, que el Rey manifieste «franqueza» y «gran corazón». Todo ello, en la versión que ofrece de la propia obra de Egidio Romano. Porque, inmediatamente después, nuestro autor se pierde, al hacer la glosa, en una serie de ejemplos históricos y pasajes tomados de las Sagradas Escrituras, que en ocasiones poca relación guardan con el tema (41). En cualquier caso, lo importante es la solución que ofrece al tema propuesto: «Otro sí los reyes, maguer devan ser *amados* e *temidos*, empero *más deven ser amados que ser temidos*, e esto se declara así, ca la principal intención del rey o de cualquier príncipe deve ser en traer sus súbditos a virtudes e a ser buenos.» Los ciudadanos que actúen por amor, con el pensamiento puesto en el bien común, superan a quienes actúan movidos sólo por el temor. Y esto, en definitiva, por una razón que ya hemos visto expuesta otras veces: «Ca mejor cosa es bien facer por amor que por temor» (42). La

(38) *Crónica de Enrique IV*, pág. 86.

(39) ENRÍQUEZ DEL CASTILLO: *Crónica de Enrique IV*, pág. 103.

(40) *Glosa Castellana al Regimiento de Príncipes de Egidio Romano*, Ed. Beneyto, III, Madrid, 1947, pág. 287.

(41) *Glosa Castellana*, III, pág. 288.

(42) Todo ello en págs. 287-94 de la *Glosa Castellana*. El tema sería planteado alguna vez en Cortes castellanas, como en las de Madrid de 1419, en las que a propósito

Edad Media resuelve los problemas políticos con planteamientos de tipo filosófico.

Los lectores de Egidio Romano, tan numerosos en la España Medieval, debieron prestar atención al tópico. Tal vez no haya figura más representativa en este sentido que Pedro López de Ayala, que supo hacer compatible su actividad política con el cultivo de las letras. No sólo ha leído atentamente a Egidio Romano, sino que, al exponer en pleno *Rimado de Palacio* una especie de resumen de ideas políticas, se remite al influyente pensador:

Qual regimiento deuen los príncipes tener,
Es escripto en los libros que solemos leer;
Egidio el Romano, omne de grant saber,
in regimine principum lo fue bien conponer (43).

Y, en efecto, el tópico aparece en dos ocasiones recogido en el *Rimado*. El ideal es, como todo el mundo admite, que el Rey sea más amado que temido:

E por ende çiertamente el poder es bien tenido
Quando es el poderoso más *amado que temido* (44).

Sólo que, si no se logra ese ideal de buen gobierno, habrá que contentarse con el temor, como diría, unas páginas antes, el ilustre Canciller:

Otrosí en el su regno tres otras deue auer,
Que todo príncipe las deue escoger,
Para ser muy presçiado e muy famoso ser
El que non le *amare* que le pueda *temer* (45).

Es una de las pocas veces que un autor medieval pone el acento en el temor político, siquiera sea en forma excepcional y subsidiaria.

Las soluciones medievales pasan a la Modernidad. «Si quieres ser amado, ama, que el amor no se gana sino con amor.» Quien así aconseja al Príncipe es un fiel discípulo de Erasmo, Alfonso de Valdés, cuyo pensamiento político es del mayor interés. Y, sin embargo, la postura tradicional, en éste como en otros autores de la época, va acompañada de una preocupación por el tema

del amor al Príncipe se dirá, entre otras cosas: «Porque mucho mejor e más loado e más firme es el sennorio con amor que con temor», en *Cortes de León y de Castilla*, III, página 21.

(43) *Rimado de Palacio*, estr. 625, pág. 444.

(44) *Rimado de Palacio*, estr. 1.273, pág. 466.

(45) *Rimado de Palacio*, estr. 608, pág. 444.

del mantenimiento del amor al Príncipe, algo que se considera sujeto a vaivenes y a profundas transformaciones. Es decir, algo en lo que hay que poner sumo cuidado si no se quiere perder. Para Alfonso de Valdés, el tema de la conservación de Monarquías, que tanto eco tendrá en el Barroco, empieza a resolverse fiado en el conocido recurso del amor-temor: «Procura ser *antes amado que temido*, porque con miedo no se sostuvo mucho tiempo el señorío. Mientras fueres solamente *temido*, tantos enemigos como súbditos ternas; si *amado*, ninguna necesidad tienes de guarda, pues cada vasallo te será un alabardero» (46).

Años antes que Valdés, del tema se había ocupado Maquiavelo, dejándolo, si se nos permite la expresión, listo para sentencia. Como en otras muchas ocasiones, un tema medieval le sirve a Maquiavelo de punto de partida para sus consideraciones. Con la particularidad de que este tema de amor-temor corre a lo largo del *Príncipe*, como si de una de sus líneas directrices se tratara; tema que ya había sido apuntado en los Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio. Los comentaristas de Maquiavelo debieran haber prestado más atención al tema.

Maquiavelo no parte de ideales sino de la lisa y llana observación de la realidad, ya sea del presente o del pasado. Y un ideal, del que en principio no hay que fiarse, le parece lo que se viene diciendo a propósito del amor y temor que ha de despertar el Príncipe en los ciudadanos. Conseguir a un tiempo las dos posiciones espirituales es cosa difícil; de modo que, puestos a elegir, opta por el temor, al revés de como se venía haciendo. Ya tenemos invertida la solución; ya el tópico va a dejar de serlo. El tópico se basaba en una visión optimista de la vida política, y Maquiavelo se muestra bastante pesimista a la hora de enjuiciar la naturaleza humana. Conocidos son los diversos adjetivos que reserva para los hombres, algunos de los cuales surgen precisamente al tocar la cuestión del amor y el temor. Ante semejante punto de partida, se comprende muy bien que considere mejor fórmula política la del temor. Los hombres se olvidan con cierta facilidad del amor, no así del temor al castigo. Lo único que se exige, es que el temor no se convierta en odio. Maquiavelo da algunas reglas al Príncipe para no incurrir en el odio de los ciudadanos, todas ellas fáciles de cumplir (47). En cuanto a la

(46) *Diálogo de Mercurio y Carón*, Ed. Clásicos Castellanos, Madrid, 1954, páginas 178. Habrá autores que mantengan una postura intermedia, como es el caso de JUAN DE LUCENA: «Con niveles, pues, el temor con el amor asy temprar» (Devita Beata. en *Testi Spagnoli*, pág. 113).

(47) Los argumentos principales en el capítulo XVII del «Príncipe», en *Tutte le Opere di Niccolò Machiavelli*, Ed. Francesco Flore y Carlo Cordie, II, Verona, 1949-50, página 52.

posible calificación de cruel que pueda darse al Príncipe, tema del que se venía ocupando la Edad Media, Maquiavelo vuelve a hacer distinciones a su estilo. La crueldad no juega de la misma forma en tiempo de paz que en tiempo de guerra. En circunstancias normales es preferible la clemencia. Al frente del Ejército, en cambio, puede el Príncipe mostrarse cruel, para que los soldados le teman y respeten. Es lo que vino a hacer Aníbal en sus difíciles empresas. Por muchas otras cualidades que tuviera, sin la crueldad no hubiera llegado donde llegó. Como contrapunto, Maquiavelo recuerda el caso de Escipión, que a pesar de sus dotes extraordinarias vio rebelarse a sus soldados, a fuer de excesivamente clemente. La contraposición de uno y otro personaje había sido utilizada en parecido sentido en todo un capítulo de los *Discursos sobre la primera Década de Tito Livio* (48). Aquí el tema del amor-temor vuelve a surgir, con el objeto de condenar los excesos en uno y otro sentido. El odio y el desprecio es el resultado pernicioso de una excesiva preocupación del Príncipe por conseguir ser temido o amado. Solamente a base de «virtú» logra el Príncipe librarse de las peligrosas reacciones de los súbditos (49).

Las observaciones de Maquiavelo, al igual que en otros casos, dejarían profunda huella. La solución del amor a ultranza ya no podía ser mantenida. Solamente los más fervientes antimachiavelistas españoles seguirán a favor del tópico como si no hubiese pasado nada. Sirva de ejemplo lo que dice Pedro de Rivadeneira en la obra dedicada a refutar la doctrina de Maquiavelo: «Dios nuestro Señor, con semejantes sucesos, enseña a los príncipes lo que deben hacer, y cuanto más fuerte es el *amor que el temor*» (50). Los numerosos ejemplos históricos que cita demuestran su gran preocupación por defender la posición tradicional, frente a las afirmaciones de Maquiavelo.

En ocasiones el tópico aparece apuntado en obras que tratan de una materia política concreta. Así, en el *Consejo y consejero de Príncipes*, de Lorenzo Ramírez de Prado, con una forma de exponer muy al gusto de la época, se hacen diversas advertencias sobre el tema del amor-temor, entre las que cabe destacar las siguientes: «No se menosprecie el *temor* por el *amor*, ni el *amor* por el *temor*; en la mansedumbre cabe la severidad no el rigor. El Príncipe es gran maestro de juntar llaneza con majestad, virtud a que deben

(48) «Discorsi sopra la Prima Deca di Tito Livio», en *Tutte le Opere di Niccolò Machiavelli*, II, pág. 389.

(49) El triple juego de «virtú, fortuna y necessità» en el pensamiento de MAQUIAVELO, como es sabido, fue destacado por MEINECKE: *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*, Madrid, 1950, págs. 32 y sigs.

(50) RIVADENEIRA: *Tratado de la Religión y Virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano*, Ed. B. A. E., LV, Madrid, 1952, pág. 548.

las mejoras de *ser amados, a ser temidos*, y firmeza de sus monarquías» (51). En definitiva, Ramírez de Prado, a pesar de ser lector infatigable de obras políticas, sigue fiel al principio del amor en el mundo político.

Tal no será la regla general en España. Habrá escritores políticos que planteen sus temas a la manera moderna, por mucho respeto que sientan hacia la tradición. Tal vez no haya figura más relevante en este sentido que Juan de Mariana, cuyo pensamiento político, de tan alto interés, no cabe reducirlo al tema del tiranicidio. Hay como un eco de Maquiavelo en muchas páginas de Mariana, por mucho que discrepe en tal o cual ocasión. Ya es significativo que plantee el tema que nos ocupa al tratar de la prudencia en el Príncipe, la misma virtud que Maquiavelo había considerado tan digna de atención. Mariana no se pronuncia a favor del amor o del temor, de una forma radical. Es tan necesario lo uno como lo otro. Y lo curioso es que Mariana no se apoya tanto en consideraciones éticas como de eficacia política. «El miedo —se dirá en la versión castellana de su obra— no es el mejor maestro del deber, pero es indudablemente necesario. A no ser el miedo, qué remedios no dejarían de ser eficaces en medios de tanta multitud de hombres malvados.» Ya tenemos aquí el conocido punto de vista pesimista en el enjuiciamiento político. El rigor debe ir unido a la clemencia al aplicar los castigos (52). Esta será la más segura regla para no ser despreciado por sus súbditos. Una regla, que en verdad poco tiene que ver con las consabidas razones que se venían manejando al tratar de la clemencia en el Príncipe. El desprecio y el odio del pueblo: he aquí dos de los más importantes peligros que había destacado Maquiavelo, y que ahora pesan tanto en la obra del famoso historiador castellano.

«... las palabras aborrezcan, pero teman, son sólo propias de un tirano. Raras veces puede el Príncipe sobrellevar el odio de su pueblo» (53). Y tras anotar esas palabras, Mariana seguirá dando consejos muy sagaces al Príncipe, con el objeto, según propia confesión, de «hacerse popular». Quedan muy lejos las ingenuas recomendaciones que daban los autores medievales al Príncipe para obtener el amor de los súbditos. Es como si, a partir de Maquiavelo, hubiese entrado la desconfianza entre tantos y tantos tratadistas políticos, que ya no creen en la aplicación indiscriminada de categorías absolutas como la del amor y temor.

El pueblo ya no se presenta al modo de una masa amorfa y sin cualificar, que reaccionaba siempre de una manera consabida. Según advierten numerosos

(51) *Consejo y Consejeros de Príncipes*, Ed. Beneyto, Madrid, 1958, pág. 84.

(52) *Del Rey y de la Institución Real*, Ed. B. A. E., Madrid, 1950, pág. 567.

(53) *Del Rey y de la Institución Real*, pág. 567.

autores, hay que contar con el pueblo si se quiere gobernar con eficacia y continuidad. Se deben cuidar mucho las formas; saber llevar al pueblo, y, si es preciso, «halagarlo» —la expresión es de Mariana—. En tales circunstancias, ya se comprende lo poco que iba a servir el uso indiscriminado del viejo tópico del amor-temor.

En cualquier caso, aún cabe encontrarlo en pleno siglo XVIII. Y precisamente en un escritor que se pasará la vida luchando contra toda suerte de tópicos e ingenuas creencias. Claro está que el tópico ha sido sometido a profunda revisión. Del lado del Rey: el mismo amor de siempre hacia los súbditos, con la condición, naturalmente, de «que este amor no debe estorbarle, antes empeñarle en castigo de los delincuentes». Así se expresa Jerónimo Feijoo en su *Teatro Crítico Universal*. Lo cual no significa que en el tema de los oficiales del Rey no se incline, para tenerlos bien sujetos, por el lado opuesto del temor. Unas líneas después escribirá Feijoo: «Bueno es que los ministros amen al Príncipe, pero juzgo más útil al público el que le teman. Será felicísimo un reino donde los súbditos teman a los ministros, los ministros al Rey y el Rey a Dios» (54). Ahora es el temor, apoyado en los nuevos criterios de utilidad y felicidad, lo que terminará por imponerse.

Con el tiempo, según hemos advertido, el tópico del que venimos hablando terminaría olvidándose. Ya nadie cifraría el ideal de un buen gobierno en semejantes equilibrios psicológicos. La realidad política se mostraba de una complicación mucho mayor. Otras categorías de menor concreción personal reclamarían los sentimientos de los súbditos, con una fuerza y una radicalidad que nada tenía que ver con lo anterior. Aun moviéndose en un mismo terreno sentimental, no será lo mismo hablar del amor al Rey que del amor a la patria. Desde un punto de vista teórico es fácil advertir la serie de diferencias entre uno y otro tipo de amor político. Hagamos algunas observaciones al respecto, sin necesidad de acudir a los textos como hemos hecho hasta ahora.

En la idea de amor al Rey estaba muy presente el plano personal. El amor de los súbditos se dirigía siempre a una determinada persona, la persona del Rey. Por muy idealizada que estuviese esa persona, debía corresponder siempre al sentimiento de los súbditos. También en el terreno político valdría lo de amor con amor se paga. El Rey, por tanto, quedaba obligado a amar a los súbditos. Tal reciprocidad de sentimientos fallaba, como es natural, sólo en lo relativo al temor. No era concebible ningún Rey que se sintiera atemorizado ante quienes estaban a sus órdenes.

Con la patria, en cambio, en el plano sentimental, todo se resuelve en amor. Aquí no hay lugar para el temor, como ocurría con los súbditos hacia

(54) *Teatro Crítico Universal*, III, Discurso 12. Véase también, en relación con el tirano, IV, 5.º

el Rey. El temor a la patria será algo que no tendrá sentido en este mundo de ideas. Y ese amor que con tanta radicalidad se manifiesta, no exigirá en modo alguno la correspondiente contrapartida. Se trata de un amor desinteresado que comporta toda suerte de sacrificios, incluido el de la propia vida, sin exigir nada a cambio, ni tan siquiera una cierta dosis de amor. Sólo por la vía de las comparaciones personales se logra algo de correspondencia, como cuando a la patria, desde muy tempranas fechas, se la presenta como la madre patria, que siente, como una madre, preocupación por la suerte de sus hijos.

El amor a la patria actúa, pues, en forma distinta al amor que vimos se tributaba al Rey, según la apreciación de tantos y tantos escritores. No necesita justificarse, ni dosificarse, ni tan siquiera combinarse con otras especies sentimentales. Es algo que se impone por sí mismo, como un ideal político por antonomasia. Y, sin embargo, a pesar de las diferencias que puedan existir, parece como si el amor a la patria quedase fuertemente condicionado por las antiguas versiones del amor al Rey. No en vano se estuvo hablando a un tiempo de uno y otro sentimiento en los medios políticos (55).

No es este el momento de tratar del amor a la patria, tal como se concibió en ciertos momentos de nuestro pasado. Digamos tan sólo que ese amor se quiso presentar en momentos de gran exaltación política como un deber de todos los ciudadanos. Todos sin excepción debían amar a la patria. Era lo mismo que desde mucho antes se venía diciendo en relación con el Rey. Y también entonces ese deber aparecerá recogido en los textos legales, como si el amor fuera fácil de ajustar a cauces normativos. Nada menos que al comienzo de la Constitución de Cádiz se llegará a decir: «Art. 6.º: El amor a la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles». El famoso texto no pasará a las demás Constituciones. Se pensó, con criterio más oportuno, que el Derecho sólo podía exigir de las personas un comportamiento externo, sin entrar en pormenores afectivos. De acuerdo con este principio lo único que pasará a las Constituciones posteriores será lo regulado en el artículo 9.º, que dice así: «Está asimismo obligado todo español a defender la patria con las armas, cuando sea llamado por la ley» (56).

(55) Ya en la Baja Edad Media se habla de amor a la patria; a veces en lugar de patria se usa la expresión «tierra». Desde el punto de vista del pensamiento político no cabe ninguna duda de que ambos sentimientos —el del amor al Rey y a la patria— se manifiestan paralelamente durante mucho tiempo. Diversos textos sobre el amor a la patria en MARAVALL: *Estado Moderno y Mentalidad Social*, I, Madrid, 1970, páginas 473-500.

(56) C. 1837, art. 6.º: «Todo español está obligado a defender la patria con las armas cuando sea llamado por la Ley.» Lo mismo sucede con las Constituciones de 1845

El texto de la Constitución de Cádiz no fue una aislada manifestación de exaltación patria. Si examinamos el Diario de Sesiones veremos hasta qué punto había prendido en los espíritus la idea de la obligatoriedad constitucional del amor a la patria. Y eso que los argumentos lanzados contra el tenor del artículo 6.º fueron importantes. Se dijo, entre otras cosas, que no era necesario incorporar el precepto por referirse a algo innato, cual es el amor a la patria; que su contenido «era verdadero, pero impertinente», al tratarse de un sentimiento interno, de los que quedan fuera del ámbito de la legislación, y que más que de un precepto se debía hablar de un consejo, «y aquí —son palabras de Capmany— no venimos a dar consejos». Al final se hicieron ligeras supresiones en el texto presentado por la Comisión (57).

Las críticas a tan extensiva interpretación del amor a la patria no se hicieron esperar. Puede resultar ilustrativo lo que unos años después señalaría uno de los comentaristas más agudos de la Constitución de Cádiz, Ramón de Salas, en sus *Lecciones de Derecho público constitucional*: «El amor a la patria es un sentimiento interno que no se manda, y que demasiado exaltado y exclusivo degenera en un fanatismo muy pernicioso. Un hombre podrá ser obligado a conducirse como si amare a su patria; pero a amarla verdaderamente no hay poder humano que pueda forzar, así como se puede forzar a un hombre a que diga que cree y obra como si creyera, pero no a que realmente crea. Si la patria es amable y hace felices a los hombres, ellos la amarán sin que se les mande; y si los hace desgraciados, ¿qué pueden hacer las leyes para que no la aborrezcan?» (58).

* * *

El tópico que estamos estudiando tuvo larga vida porque se adaptaba muy bien a la forma de pensar de una determinada época. En la vida política medieval más que las categorías abstractas contaban los planos personales. Y lo mismo sucede en buena parte del antiguo régimen, por mucho que se manejen nociones tales como Estado o soberanía. La política sigue siendo cosa

(artículo 6.º), 1869 (artículo 28) y 1876 (artículo 3.º). Hay que advertir que en el mismo Discurso Preliminar de la Constitución de Cádiz se utiliza el tópico en relación con el Rey en el siguiente sentido: «Para que al paso que sea querido y venerado dentro de su Reino sea respetado y temido dentro de él», Colección de Leyes Fundamentales, Colección Sainz de Varanda, Zaragoza, 1957, pág. 45.

(57) *Diario de Sesiones*, III, Madrid, 1870, pág. 1740.

(58) *Lecciones de Derecho Público Constitucional*, Madrid, 1821, págs. 24-5.

fundamentalmente del Rey y de la Corte. De ahí la importancia que concede el pensamiento político de la época a los planteamientos de tipo psicológico. Todos los problemas de tipo político se piensan resolver si se cuenta con un Rey que responda a la imagen ideal trazada a base de esquemas éticos y psicológicos. Tal como es el Príncipe, así será el país. Y lo mismo sucede con la Administración en sus distintos niveles. Más que teorizar sobre los distintos oficios, los escritores prefieren dejar bien perfilada, con otros tantos trazos de índole espiritual o moralizante, la imagen ideal del buen oficial, llámese consejero o secretario. Y si a todo ello se añade la forma que se tiene de exponer las ideas, donde tanto cuentan las frases estereotipadas, o las máximas y aforismos, se comprenderá el éxito alcanzado por nuestro tópic.

En el tópic en cuestión las nociones psicológicas son de fácil comprensión y uso universal. Unas nociones que, al quedar de por sí enfrentadas, permiten plantear la consabida pregunta de cuál de las dos es preferible, si el amor al Rey o el temor. Con lo cual se logra producir la impresión de estar planteando un grave problema político, cuya solución, por lo demás, era conocida de antemano. Si al final triunfa el amor al Príncipe sobre el temor, como todo el mundo reconoce, será por puros argumentos de tipo psicológico. Porque se piensa de antemano que el amor es siempre de mayor calidad que el temor, y precisamente por ello, los resultados en el mundo político van a ser óptimos. He aquí cómo lo que parecía una cuestión política termina en puro juego psicológico.

Maquiavelo fue quien planteó el tema desde el ángulo político. No busca argumentos de índole psicológica o moral, sino de eficacia política. Lo que le importa saber es cuál de las dos alternativas es preferible en una situación política concreta. Por eso no responde sino de forma aproximativa, pendiente siempre de haber hecho un detenido análisis de la situación. Para la suerte ulterior del tópic es lo peor que podía haber hecho: ponerse a hacer análisis político.

JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO

R É S U M É

Pendant longtemps on a cru que l'idéal d'un bon gouvernement consistait à obtenir que le roi fût aimé et craint en même temps. Tout était basé sur le double jeu de ces deux concepts —amour et crainte— qui dans le monde politique se complémentent à la perfection. Traités séparément ils pouvaient résulter assez dangereux. Beaucoup d'écrivains, provenant des disciplines les plus diverses, conseillaient le roi afin d'obtenir ce double résultat d'amour et

de crainte entre ses sujets. Ainsi à tout moment était rappelée à ces sujets l'obligation dans laquelle ils se trouvaient d'aimer et de craindre leur roi. Cette heureuse idée s'est converti en l'un des concepts le plus utilisé et le plus durable de tous ceux qui ont été employés dans le domaine politique. On peut tracer parfaitement une ligne qui va du début du Moyen Age jusqu'au début du XIXème siècle, avec les écrivains de langue espagnole qui ont écrit sur ce concept.

Concept qui adopte des configurations différentes selon les écrivains. Quelquefois ils s'y réfèrent par une simple citation; d'autres fois au contraire, toute une argumentation est employée en sa défense. Certains auteurs établissent des nuances: l'amour doit venir des sujets et la crainte des étrangers, ou bien: l'amour, du peuple en général, et la crainte, des plus hauts membres de la noblesse. Quelquefois la distinction s'applique selon le schéma de "bons ou mauvais". De toutes façons il s'agit de rendre bien évident que les deux concepts —amour, crainte— doivent être toujours unis. Pour cela, certains écrivains finissent par se demander lequel des deux doit prédominer, si l'amour pour le roi ou la crainte. Tous répondront unanimement en faveur de l'amour, en s'appuyant sur des considérations de type éthique ou psychologique; l'amour est toujours mieux que la crainte.

Machiavel fut le seul qui, partant de critères d'efficacité politique, donne une réponse différente qui dépendra du jeu des circonstances qui accompagnent une situation déterminée. Et à partir de Machiavel, le concept perdra peu à peu de sa force, bien que quelques écrivains continuent, de façon machinale dirait-on, à le mentionner.

S U M M A R Y

For a long time it was thought that the ideal of good government was to have the king loved and feared at the same time. Everything was seen in terms of the interplay of two concepts —love and fear— which in the political world complemented each other to perfection. Handled separately, they could turn out quite dangerous. Thus many writers, from all sorts of fields, made it their job to advise the king as to the best ways of achieving this combination of love and fear in his subjects. Needless to say, these subjects were constantly being reminded of their obligation to love and fear their king. The happy idea became one of the most frequently used and longest-lived standby's in the political repertoire. one can draw a line from the Lower Middle Ages to the beginning of the nineteenth century with the names of Spanish-language writers who had recourse to it.

This favourite formula takes a number of forms. Sometimes it takes that of a mere reference; other times a lengthy argument is developed in its defence. Some authors make distinctions; love should be felt by subjects; fear by foreigners. Or: the common people should love; the nobles should fear. Sometimes the dividing principle is that of "the good" and "the bad". In every case, however, the important thing is always to make it clear that the two concepts —love and fear— belong together. For this reason, some of these writers end up asking which of the two solutions should predominate: love of the king or fear of him. The unanimous answer is: love. In the final analysis everyone bases his answer on the ethical or psychological premiss that love is always better than fear. Only Machiavelli, who starts from the criterion of political efficiency, gives a different answer, which depends on the set of circumstances that accompany a particular situation. After Machiavelli, the old formula begins to lose force, however much some writers continue mechanically to recur to it.

